



PLAN DE ACCION DE LA POLITICA DE PARTICIPACION SOCIAL 2024

RESOLUCION 2063 DE 2017

E4LC

GESTION DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE CONTROL SOCIAL

ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DE A LA ALIANZA DE USUARIOS

EJE ESTRATÉGICO E4LC: GESTIÓN DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE CONTROL SOCIAL

META DE LÍNEA DE ACCIÓN:

Gestionar acciones que reconozcan y valoren el trabajo de los miembros de la alianza en el ejercicio del control social, promoviendo su motivación y fortaleciendo su compromiso con la vigilancia de los servicios públicos de salud.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Como parte de esta estrategia, se llevará a cabo una **entrega de reconocimientos a los miembros de la Alianza de Control Social**, con el fin de valorar su esfuerzo, dedicación y contribución a la mejora de la calidad en la gestión pública de salud. Estos reconocimientos se entregarán en un evento formal o a través de una ceremonia simbólica, destacando la importancia de su rol como agentes de cambio y su participación activa en el proceso de supervisión y control social.

	GESTIÓN DE ACCIONES DE RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE CONTROL SOCIAL	VERSIÓN: 01
		CÓDIGO: F-PP-SIAU-AU-27
		VIGENCIA: NOVIEMBRE 2024
ACTA		
En la ciudad de Riohacha (La Guajira) siendo las 9.00, del viernes 19 de junio 2024, se reunieron en las instalaciones de la IPS, la Coordinadora del SIAU, y usuarios de los servicios de la institución, con el fin de atender la convocatoria realizada previamente por la Coordinadora SIAU de la institución. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Reconocimiento a miembros de alianza de usuarios integrado por ENA GOMEZ presidenta, MERCEDES EPINAYU Vocal, IDA PALMEZANO vicepresidente DINEIDA DIAZ secretaria, para poder dar cumplimiento a la normatividad vigente, donde se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de los servicios de salud. ORDEN DEL DIA: 1. Apertura y bienvenida por la Coordinadora SIAU 2. Oración a DIOS 3. Lectura de las funciones de la Alianza de usuarios 4. entrega de kits a miembro de la alianza de usuarios 5. Toma de asistencia 6. Compromisos 7. Conclusión El período de duración de los miembros de la alianza de usuarios, será de dos (2) años deseamos que en este periodo los integrantes se encuentren motivados y cuenten con la identificación, para avanzar con sus funciones.. FUNCIONES DE LA ASOCIACION DE LA ALIANZA DE USUARIOS: 1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad Promotora de Salud, de las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos, dentro de las opciones por ella ofrecidas. 2. Asesorar a los asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios. 3. Participar en las juntas directivas de las EPS e IPS, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. 4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de las IPS y EPS. 5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas se cumplan según lo acordado. 6. Informar a las instancias que corresponda, y las EPS e IPS, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados. 7. Proponer a la junta directiva de la institución de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración del personal del respectivo organismo. 8. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso. 9. Proponer medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y vigilar su cumplimiento. 10. Ejercer veedurías, mediante sus representantes ante las EPS y/o las oficinas de atención a la comunidad. 11. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de Ética Hospitalaria y los comités de participación comunitaria, por un período máximo de dos años. 12. Participar en el proceso de designación del representante ante el consejo Territorial de seguridad social en salud, conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.		

Habiendo leído todas las funciones, se explica en forma clara para el auditorio, la importancia del cumplimiento de estas funciones de participación, veeduría y democracia en todos los procesos y momentos donde ellos puedan ejercer sus derechos como afiliados.

DESARROLLO DE LA CAPACITACION: no se inicia la reunión en atención a la convocatoria

Para la entrega de incentivos a la alianza de usuarios en cumplimiento al Plan de la Política de Participación social en salud 2024, a causa de inasistencia de los miembros a causa de compromiso repentino y enfermedad.

- Nombre: ENA GOMEZ C.C. 40 914 099 CEL 3013710780 presidente
- Nombre: IDA PALMEZANO C.C. 26 963 599 CEL.3007110966 vicepresidente
- Nombre: DINEIDA DIAZ C.C. 40925441 CEL.3145825217 secretaria.
- Nombre: MERCEDES EPINAYU C.C. 26964741 CEL.3173246880 vocal suplente.

COMPROMISOS:

- ✓ Por parte de la IPS convocar de manera oportuna para continuar capacitando.
- ✓ Generar formas de participación comunitaria individual y colectiva.
- ✓ Vigilar y ejecutar los proyectos de mejoramiento.
- ✓ Gestionar la puntualidad y compromiso de todos los miembros.
- ✓ Por la alianza asistir a las capacitaciones programadas o enviar a suplente en caso de no poder asistir.
- ✓ Estar atentos a la información enviada al grupo de WhatsApp para estar informado y en contacto.

Para mayor constancia firman quienes asistieron

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ZULMA GOMEZ GONZALEZ	Trabajadora social	
JAVIER LOPEZ MIQUEL	Gerente	